



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

# El FISM en el desarrollo social de Tzicatlacoyan, Puebla:

## Formato para la Difusión de Resultados de la Evaluaciones de los Recursos Federales 2020

---



GOBIERNO 2018-2021

***¡ donde se trabaja por la gente !***

---

**Mayo ,2021**



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

## Contenido

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	3
PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN .....	8
Justificación de la creación y del diseño del programa .....	8
Planeación estratégica y contribución.....	9
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	11
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.....	13
Orientación y medición de resultados .....	16
Evaluación de los Recursos Transferidos .....	16
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	17
Conclusiones .....	17
Recomendaciones .....	19
DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	23
IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS.....	24
DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	25
DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	25



## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables de los Recursos Federales Transferidos en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación Recursos Federales Transferidos en el municipio.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los "Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios", con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1

**Tabla 1. Productos de evaluación y plazos de entrega**

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
----------	--------------------------	------------------



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

<p>Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información</p>	<p>a) Plan de trabajo definitivo. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.</p>	<p>(Mayo 2021)</p>
<p>Informe Final de Evaluación del FISM.</p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del Fondo en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p><b>Presentación</b> <b>Introducción</b> <b>Marco legal</b></p> <p><b>Plan Anual de Evaluación</b></p> <p><b>Objetivos de la Evaluación</b></p>	<p>Versión digital: (Mayo 2021)</p>



	<p>Nota metodológica*</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Recursos Federales Transferidos a los Municipios<ol style="list-style-type: none"><li>a. Características generales del fondo.</li><li>b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio.</li><li>c. Planeación estratégica y contribución</li><li>d. Orientación a resultados</li><li>e. Rendición de cuentas y transparencia</li><li>f. Calidad de la información de desempeño</li><li>g. Análisis de resultados</li></ol></li><li>2) Aspectos Susceptibles de Mejora<ol style="list-style-type: none"><li>a. Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.</li><li>b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica.</li><li>c. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención.</li></ol></li><li>3) Hallazgos</li><li>4) Análisis FODA<ol style="list-style-type: none"><li>a. Fortalezas</li><li>b. Oportunidades c. Debilidades</li><li>d. Amenazas</li></ol></li><li>5) Recomendaciones</li><li>6) Conclusiones<ol style="list-style-type: none"><li>a. Generales de la Evaluación.</li><li>b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</li></ol></li><li>7) Valoración final del fondo</li><li>8) Anexos</li><li>9) Fuentes de referencia</li></ol> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>	<p>Versión impresa: (Mayo 2021)</p>
--	---	-------------------------------------



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

<p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Descripción de la evaluación</li><li>2. Principales hallazgos de la evaluación</li><li>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.</li><li>4. Datos de la instancia evaluadora</li><li>5. Identificación de los programas</li><li>6. Datos de contratación de la evaluación</li><li>7. Difusión de la evaluación</li></ol>	<p>Versión impresa: (Mayo 2021)</p>
<p>Productos complementarios de la Evaluación del Fondo.</p>	<p>Versión digital (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</li><li>b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</li><li>c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</li></ol>	<p>(Mayo 2021)</p>



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Resultados finales de la Evaluación.	Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos:  a) Principales hallazgos. b) Principales recomendaciones. c) Valoración final del fondo.	(Mayo2021)
	* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.	



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

## PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### Justificación de la creación y del diseño del programa

- Se realizan reuniones de trabajo con la finalidad de dar a conocer la importancia del fondo y sus componentes, se aplican un cuestionario del fondo evaluado al personal de la Administración Municipal, específicamente a los encargados del manejo y aplicación de los recursos, personal de obras públicas, contraloría y contabilidad; se identifica que conocen medianamente el Marco Legal.
- El Municipio documenta las necesidades identificadas en su PMD a través de un diagnóstico en el que señala las necesidades específicas, contenidas en páginas 29 a 46.
- Identifica la población objetivo y conoce su ubicación de acuerdo a la semaforización de la misma, además, aplica las ZAP´S establecidas.
- Una vez identificadas las necesidades o problemáticas, a través del diagnóstico en su Eje rector 4, Tzicatlacoyan con mejores servicios, permite a la administración municipal identificar y reconocer los problemas públicos del Municipio, así como los activos y oportunidades.
- No establece desde la MML, los valores, método de cálculo y frecuencia de medición de manera específica a las acciones que implementa, con la finalidad de obtener resultados que demuestren se ha disminuido el rezago en cualquiera de las metas planteadas en un ejercicio determinado en el rubro de población potencial y población objetivo.
- No existe un documento o gráfico alguno dentro de su PMD. Identifica las carencias de la población de manera generalizada y sus características, sin establecer metas estratégicas, plazos de revisión o resultados.
- Se identifica el cumplimiento a las necesidades planteados para la atención al rezago, sin embargo, no considera de manera específica a la población potencial y objetivo; desde el análisis de los valores nominales de beneficiarios contenida en su PMD, no así aplicado a una MML, no tiene una base sólida que permita dimensionar el valor real de la población beneficiada por cada una de las obras o acciones de inversión del fondo evaluado, únicamente cuenta con listados contenidos en sus expedientes técnicos de cada una de las acciones financiadas con recursos del fondo evaluado.





## Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Una vez realizado el análisis y revisión de la documental que integra el PMD, se identifica que el municipio no posee un árbol de problemas del fondo, carece de una MML del mismo, no existen manuales, diagramas u objetivos; la administración pública municipal sólo se ciñe a los lineamientos establecidos del fondo que medianamente conoce y aplica los criterios de asignación de los recursos para inversión con base a los mismos.
- Derivado del análisis realizado al documento PMD, se identifica que el municipio se alinea correctamente a el PND y al PED en la descripción de sus ejes de gobierno en cuanto se refiere al diseño de sus objetivos. Sin embargo, no considera la aplicación de los recursos del fondo evaluado de manera específica en sus líneas de acción del cual estructura su eje de gobierno 4 Tzicatlacoyan con Servicios.
- Mejoramiento de la infraestructura municipal y los servicios públicos para la cohesión social. Integra en sus líneas estratégicas de incrementar la inversión en obras de infraestructura básica en las comunidades y juntas auxiliares que aún no cuentan con los requerimientos mínimos para vivir con dignidad, así como gestionar recursos para la creación o el mejoramiento de la infraestructura básica del municipio.

### Planeación estratégica y contribución

- El Municipio realiza mecanismos que fomentan la participación comunitaria a través de COPLADEMUN, se genera mediante invitación a los sectores representativos de la población en general, incluyendo a las localidades, una vez realizada la asamblea, informa sobre el alcance o techo financiero para el ejercicio presente, se somete a aprobación por votación de las obras y acciones que son factibles de realizar de acuerdo a los lineamientos vigentes respecto al listado que emiten los mismos representantes, se consta en acta con firmas y sellos de los representantes y se nombra un comité para el control, evaluación y seguimiento.
- Todo ello se encuentra documentado y contenido en el Ayuntamiento y es integrado a la información base de la Dirección de Obras del Municipio.
- Se identifica que el Municipio contiene en su PMD una MML general, sin embargo, no poseen una MIR específica del fondo.



## Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- No existe evidencia de una integración de la MIR que posea las características esenciales para su análisis y valoración (fin, propósito, componentes, actividades).
- Derivado del análisis efectuado a la documental exhibida por el ayuntamiento, se identifica el cumplimiento de la carga de la información en la plataforma oficial en los términos de calendario establecidos. En el análisis, no se detectan observaciones realizadas por incumplimiento o direccionamiento de los proyectos de inversión del fondo evaluado. El análisis abreviado de la carga de estos proyectos arroja los siguientes resultados:
- Por tipo de contribución.
  - De incidencia directa, 11 proyectos con un importe de \$8,746,874.52, que representan el 78.83% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
  - Complementarios, 3 proyectos con un importe de \$2,201,093.34, que representan el 19.84% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
  - Indirectos \$148,182.99 que equivalen al 1.33% respecto al total de asignación.
- Por tipo de región o ubicación.
  - En ZAP'S, 3 proyectos con un importe de \$1,481,589.12, que representan el 13.35% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
  - En localidades con 2 o más grados de rezago social, 11 proyectos con un importe de \$9,466,378.74, que representan el 85.31% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
  - En localidades con pobreza extrema no realizó inversión.
- Por rubro del gasto.
  - Agua y saneamiento, 6 proyectos con un importe de \$3,879,077.35, que representan el 35.43% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
  - Educación, 2 proyectos con un importe de \$2,954,292.77, que representan el 26.98% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
  - Urbanización, 5 proyectos con un importe de \$3,436,384.58, que representan el 31.39% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
  - Vivienda, 1 proyecto con un importe de \$678,213.16, que representan el 6.19% respecto al total de asignación e inversión aplicada.

### Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- El Municipio no cuenta con documentos normativos o estandarizados enfocado al programa en específico de acuerdo a los lineamientos establecidos del fondo; las solicitudes son recibidas y turnadas a la Presidencia Municipal, se analizan en la Dirección de Obras, posteriormente, si se considera relevante a considerar o si es de particular atención a una petición se someten a consideración en las reuniones de COMPLADEMUN, se genera inspección física al lugar y se determina un análisis costo beneficio.
- Se identifica que el municipio cumple con tres de las características de la pregunta; un formato de solicitud de obra, un comité que integra la representación de control y vigilancia de beneficiarios y se encuentran contenidos en los expedientes unitarios, incluye la acción o la obra financiada, el tipo según la normatividad aplicable al fondo, cumplen con las características de la población objetivo si y sólo si, se considera que están ubicados dentro de los polígonos de las ZAPS establecidas, sin embargo, no existe un documento normativo interno o procesos puntuales sobre la recolección de la información, la selección de los beneficiarios que incluyan los miembros de cada familia.

### CIFRAS EMITIDAS POR CONEVAL EN SUS INFORMES ANUALES SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO

AÑO	POBLACIÓN	P. MODERADA (POB. / %)	P. EXTREMA (POB. / %)	POBREZA (POB. / %)
2020	7,427	4,136 – 55.7%	2,027 – 27.3%	6,164 – 83%
2019	6,860	3,821 – 55.7%	1,872 – 27.3%	5,693 – 83%
2018	7,194	4,008 – 55.71%	1,965 – 27.31%	5,973 – 83.02%
2017	7,126	N/A	N/A	N/A
2016	7,126	N/A	N/A	N/A
2015	6,242	3,002 – 48.1%	2,659 – 42.60%	5,661 – 90.7%
2010	6,242	3,002 – 48.1%	2,659 – 42.60%	5,661 – 90.7%

Tabla de elaboración propia. Datos obtenidos:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Según Ceigep en fichas municipales 2020

([http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php)) la población total es de

6,476

FICHAS MUNICIPALES

### Información Básica del Municipio de: TZICATLACOYAN

#### Región: Tepeaca

EXCEL PDF CSV

Población	En el municipio	Salud	
Población total <sup>1/</sup>	6,476	Porcentaje de población afiliada a servicios de salud <sup>a/ 4/</sup>	84.35
Población masculina <sup>1/</sup>	3,190	Tasa de mortalidad <sup>b/ 5/</sup>	4.08
Población femenina <sup>1/</sup>	3,286	Tasa de mortalidad infantil <sup>c/ 6/</sup>	0.00
Población urbana <sup>1/</sup>	0	<b>Unidades Médicas <sup>7/</sup> ⓘ</b>	
Población rural <sup>1/</sup>	6,476	Consulta externa	3
Población de 0 a 14 años <sup>1/</sup>	1,867	Hospitalización especializada	0
Población de 15 a 64 años <sup>1/</sup>	3,918	Hospitalización general	0
Población de 65 años y más <sup>1/</sup>	691	<b>Educación <sup>8/</sup> ⓘ</b>	
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena <sup>1/</sup>	0.19	Población analfabeta	385
Densidad de población <sup>3/</sup> (personas por km <sup>2</sup> )	25.57	Grado promedio de escolaridad (años)	7

En otra ficha municipal del mismo CEIGEP

([http://ceigep.puebla.gob.mx/components/fich\\_mun.php?id=21193](http://ceigep.puebla.gob.mx/components/fich_mun.php?id=21193)) la población total es de

7,126

### Información básica del Municipio de:

## TZICATLACOYAN

#### Región: Tepeaca

Población	En el Municipio
Población total <sup>1/</sup>	7,126
Población masculina <sup>1/</sup>	3,509
Población femenina <sup>1/</sup>	3,617
Población urbana <sup>2/</sup>	0
Población rural <sup>1/</sup>	6,242
Población de 0 a 14 años <sup>a/1/</sup>	2,192
Población de 15 a 64 años <sup>a/1/</sup>	4,196
Población de 65 años y más <sup>1/</sup>	732
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena <sup>3/4/</sup>	0.00
Densidad de población <sup>3/</sup> (personas por km <sup>2</sup> ) <sup>3/</sup>	25.57

<sup>2/</sup>No incluye el rubro No especificado. Fuente: <sup>1/</sup>INEGI Encuesta Intercensal 2015. <sup>2/</sup>INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

<sup>3/</sup>SFA. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

<sup>4/</sup>Es la población que habla lengua indígena en la región con respecto a la población total de la misma.





Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Como se puede observar, existen variables muy altas en el crecimiento o decrecimiento poblacional, lo que hace suponer, no es una proyección, estadística o censo, en las columnas de Pobreza Moderada, Pobreza Extrema y Pobreza, los valores porcentuales son los mismos, lo que, en un análisis exhaustivo, haría suponer que ningún proyecto de inversión en 10 años ha variado favorable o desfavorablemente las condiciones de rezago de la población.

- En el análisis efectuado a la documental exhibida, se identifica que cumple parcialmente con una de las características de la pregunta, específicamente en la integración de la documental de las MIDS y los datos correspondientes reportados en el SRFT a través de las plataformas oficiales, sin embargo y aunque cuenta con página o sitio web oficial, no divulga de manera clara y precisa los resultados del comportamiento de los proyectos de inversión del fondo.
- Debido a contar con Evaluación extemporánea, no tiene ni aplica resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como tampoco la atención de los ASM que derivan de esta.
- Derivado del análisis a la documental exhibida, se identifica que el municipio cumple con cabalidad en la aplicación del financiamiento a proyectos de inversión programados en un 100% respecto al monto asignado y sus metas al cierre del ejercicio 2020. Se realiza comparativa entre las MIDS, el SRFT, expedientes unitarios y el Sistema Armonizado implementado por la Auditoría Superior del estado, una vez hecho el estudio se comparan cifras de ingresos y egresos del fondo, se compulsan los proyectos con la normativa y las características de inversión con los lineamientos establecidos por rubro del gasto, atención al rezago y regiones en las que se invirtió.

#### Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

- De acuerdo a la información recabada y el análisis derivado de la revisión documental existente, se identifica que el municipio posee un PP específico, se establecen indicadores, propósito, objetivos con todas las características de la MML, variables, nombre, unidad de medida, programación calendarizada y metas al cierre del ejercicio. Páginas 32-36.



## Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Dentro de las consideraciones realizadas en el análisis, se identifica que las metas, aunque son factibles de alcanzar, tienen la delimitación de unidad de medida por proyecto y se debe considerar “metas igual a población beneficiada directa” así como desde el planteamiento del objetivo debe ser considerada la mejora en condiciones de rezago social, que es el principal objetivo del fondo.
- Se identifica en su PP el avance y seguimiento calendarizado y con frecuencia de medición anual desde el planteamiento del indicador de tipo estratégico y calendarizado, cumple con las características de la pregunta, sin embargo, no es vinculante sobre la consistencia de la información contenida en los informes mensuales y/o trimestrales y final con la información contenida en las MIDS y SRFT, es decir, se observa que se operan de manera paralela y no conjunta.
- No cuenta con mecanismos de control y seguimiento calendarizado y formalizado en documentos del municipio, la evidencia del control trimestral valorado se obtiene a través de la captura y validación en la plataforma de los módulos del ejercicio del gasto e indicadores en el sistema SRFT, mismos que están validados de forma trimestral en forma oportuna y la tabla de aplicabilidad MIDS. En contraparte, el PP contiene en su indicador base como frecuencia de medición anual. Derivado de ello, en consecuencia, en el análisis efectuado se considera asignar el valor 2.
- Se identifica que el municipio reportó de manera puntual los cuatro informes trimestrales y estas cumplen con las características de Homogeneidad, Congruencia, Granularidad y Cabalidad, los reportes presentan indicador, destino del gasto y ejercicio del mismo. Se hace la observación correspondiente que la evaluación se concluye antes del mes de junio 2021, y consecuentemente no se ha llevado a cabo el informe final. Además, de acuerdo al Monitor de Fondos MIDS 2020 emitido por la Secretaría de Bienestar, se hace constar que, los proyectos de inversión migrados son 14, correspondientes a los reportados y que, en términos porcentuales equivalen al 100% respecto al total transferido o ministrado al municipio.
- La información analizada es completamente consistente en el direccionamiento del fondo de acuerdo a los lineamientos vigentes establecidos.



## Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- En el documento “Consulta de Proyectos por Municipio MIDS, de la clasificación de las localidades “Microrregiones”, ZAPS y conforme a los lineamientos establecidos del fondo, se constata la inversión siguiente:
- ZAP Urbana, ejerce el 13.35% con un monto de \$1,481,589.12.
- Pobreza Extrema, 0.00.
- Localidades con 2 Grados de Rezago Social, ejerce el 85.31%, con un monto de \$9,46,378.74.
- Se identifica que el municipio posee un PP específico del fondo, se establecen indicadores y objetivos de por fondo con montos por programa de inversión, incluyen responsables de áreas, especifica metas, objetivos, frecuencia de medición y metas por ejercicio.
- En cuanto a la planeación de las acciones o proyectos ejecutados del fondo evaluado, contiene en los módulos del ejercicio del gasto e indicadores del sistema SRFT y en las MIDS, así como el programa anual de obra, expedientes unitarios y la documental de ingresos y egresos del Sistema Armonizado de la Auditoría Superior del Estado, una vez realizado el análisis y conciliación del fondo, se hace constar que invierte el 100% de los recursos y los aplica conforme a lineamientos establecidos, es decir, el presupuesto asignado y el presupuesto ejercido muestran eficacia presupuestal.
- Se analizó y verificó el programa presupuestario, así como el de ministraciones en la ley de egresos del estado, , el programa anual de obra, la priorización de obras y acciones “COPLADEMUN”, se verifican las partidas presupuestales del sistema armonizado, se constata la integración de gasto y transferencias realizadas en sus estados financieros (balanzas de comprobación, estados de cuenta bancarios, comportamiento de obras y acciones), mismos que fueron conciliados por partida y por proyecto. Los instrumentos analizados están sistematizados, cuentan con base de datos y se difunden en coordinación entre las áreas responsables del uno, manejo y control, es decir, la Dirección de Obras y Tesorería mediante el cual aplican el gasto de acuerdo a la programación presupuestaria y la suficiencia de la misma.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

### Orientación y medición de resultados

- Derivado del análisis de cobertura mediante ZAPS y AGEBS así como la ficha del CEIGEP, de los reportes SRFT y la consulta de proyectos por municipio MIDS, se identifica una población atendida de manera directa de 5,207 habitantes de manera directa. No se consideran algunos datos que no ha sido posible verificar debido a que en los expedientes unitarios no se relaciona con la cédula básica de información y el número real de beneficiarios con la población objetivo como por ejemplo: Mantenimiento de humedal de la planta de tratamiento, bacheo y elaboración de proyectos. Se hace mención que la cédula de información básica de los proyectos antes citados no es congruente con la población objetivo, por ello la necesidad de implementar un manual de procedimientos y establecer un padrón de beneficiarios apoyándose en fichas y base de datos que se pueden obtener de los CUIS, por poner un ejemplo, dando claridad al número de habitantes reales en situación de pobreza y rezago, reorientando o actualizando los polígonos de atención y focalización, identificar plenamente el costo beneficio y las acciones a tomar en lo subsecuente para obtener un direccionamiento adecuado y preciso respecto a las cifras presentadas. Ahora bien, si consideramos que las fichas de los Informes Anuales Sobre la Situación de Pobreza y Rezago de CONEVAL no son del todo precisas, se deben considerar como una base oficial o proyección de un supuesto de población potencial

### Evaluación de los Recursos Transferidos

- Se identifica que el municipio realizó evaluación al fondo para el ejercicio 2019 extemporánea y paralela a la presente
- Se identifica que el municipio no ha implementado mecanismos de control y seguimiento a los ASM derivados de existir evaluación extemporánea, por ende, no poseen documentos normativos de control y seguimiento. Se conmina al municipio a realizar instrumentos de control y seguimiento, así como establecer manuales de procedimientos normados que puedan ser medibles y congruentes con la aplicación del fondo.





Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### Conclusiones

Se identifica que el H. Ayuntamiento de Tzicatlacoyan cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FISM, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014 y 12 de julio de 2019, y para el ejercicio 2020 en el direccionamiento de los recursos aplicados en donde se manifiesta que al menos el 40% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa, en el ejercicio evaluado 2020 el gasto ejercido en este rubro es de 78.83%, equivalentes a \$8,746,874.52; de proyectos de inversión Complementario, no rebasar el 60%, el monto aplicado fue de \$2,201,093.34 equivalente a 19.84% y de Indirectos el 1.33% que en términos monetarios se traduce en \$148,047.14.

Derivado del análisis obtenido en la MIR del Estado, aplicada al fondo evaluado, los resultados de los indicadores son los siguientes:

Inversión per cápita del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social: Bajo, de acuerdo a el método de cálculo empleado, es del 119%, de un total de \$11,097,967.86 asignados, se invierte el total asignado con una población total de 7,427 habitantes, población potencial 6,154 (82.85%) y una población objetivo de 2,007 (27.3%) del total según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social CONEVAL 2020.

Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FISM respecto del total de localidades que cuentan con inversión FISM: 98.67%, de acuerdo al método de cálculo empleado, existen 8 localidades activas identificadas con grado de marginación alto, y 2 con muy alto grado de marginación, el municipio invierte en 3 proyectos en ZAPS y 11 proyectos en localidades con 2 o más grados de rezago social.

Porcentaje de recursos del FISM que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FISM: 78.83%, de acuerdo al método de cálculo empleado, de los \$11,096,015.00 asignados al municipio, se invierten \$8,746,874.52, cumpliendo altamente con los lineamientos establecidos para el fondo, el cual establece que, al menos debe destinarse el 40% del total en proyectos de inversión directa.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM: se invierte en 7 de los 14 proyectos ejecutados con un monto de \$4,557,396.75 dando un 41.63% respecto al monto total asignado.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM: se invierte en 1 de los 14 proyectos ejecutados, con un total de \$678,213.16 que equivalen al 6.19% respecto al total asignado.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: no se invierte.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de urbanización financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: se invierte en 5 de los 14 proyectos y respecto al total asignado representan el 31.39% con un monto de \$3,436,384.58.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos para el rezago educativo financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: se invierte en 2 de los 14 proyectos y respecto al total asignado representan el 26.98% con un monto de \$2,954,292.77.

Con los nuevos órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, se plantea la necesidad de la inclusión desde los tres ámbitos para el correcto funcionamiento de este y los fondos que encuentren coincidencias para el fortalecimiento de la población y su empoderamiento desde la perspectiva de mejora en sus condiciones de pobreza y rezago, aunado a la alineación de los planes de desarrollo, el poder integrar proyectos sustentables y sostenibles desde lo local.

Se identifican datos relevantes a considerar por parte de la Administración Municipal en el comportamiento de Rezago Social y Pobreza (CONEVAL) siguientes:

Derivado del análisis y comparativa de datos, en 2010 existían 6,242 habitantes, la pobreza era del 90.7% (5,661 habitantes), pobreza moderada 48.1% (3,002 habitantes) y pobreza extrema 42.6% (2,659 habitantes).



## Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Para el 2020, de acuerdo a la proyección INEGI, existían 7,427 habitantes, la pobreza era del 83% (6,164 habitantes), pobreza moderada 55.7% (4,136 habitantes) y pobreza extrema 27.3% (2,027 habitantes). (Ver cuadro de respuesta 12).

Después del análisis a estos datos, las cifras oficiales presentadas no son congruentes, se debe analizar a profundidad el comportamiento poblacional desde los siguientes cuestionamientos:

¿Cuáles fueron las necesidades principales de la Población y como se actuó en consecuencia que han propiciado una disparidad en la porcentual de la Pobreza en el Municipio en 10 años del cual se identifica para el 2010 el 90.7% de pobreza y para 2020 el 83% en el mismo rubro?

Crear escenarios para valorar: ¿De qué manera el Fondo puede fortalecer, contribuir y mejorar aún más las cifras anteriores?

¿Se deben analizar y en su caso solicitar correcciones a las cifras presentadas por CONEVAL en sus Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social? Véase los informes citados para 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y el último 2020. Ya que, al hacer un análisis de las cifras presentadas, estas presentan inconsistencias respecto a los porcentajes de población total y en Situación de Pobreza, Pobreza Moderada y Pobreza Extrema,

### Recomendaciones

Sección temática (1)	Hallazgo (2)	Recomendación (3)	Unidad Responsable (4)	Resultado esperado (5)	Factibilidad de la Recomendación (6)
A) <b>Justificación de la creación y del diseño del programa.</b>	Mediano índice de conocimiento respecto a los alcances e impacto de las acciones de inversión del fondo. No cuenta con un padrón absoluto de la Población Objetivo. Carece de una MML específica del fondo.	Capacitación al personal encargado del manejo y operación del fondo para generar mejores oportunidades en la toma de decisiones. Crear el padrón absoluto de la Población Objetivo. Crear una MML del fondo que en sus metas	Unidad de control interno.	Establecer metas adecuadas con indicadores precisos, medibles y cuantificables. Creación de una MML con frecuencia de medición trimestral.	Medianamente probable la incorporación de las medidas, lo anterior, derivado del periodo en el que se encuentra la actual administración.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

		enuncie a la Población Objetivo.			
<b>B) Planeación estratégica y contribución.</b>	Sólo realiza una reunión de Coplademun. No posee MIR específica del fondo.	Realizar cuando menos 3 reuniones de seguimiento y evaluación. Elaborar una MIR con valores medibles y confiables.	Unidad de control interno/ Transparencia.	Obtener datos actualizados del comportamiento estratégico y determinar la contribución del fondo al abatimiento del rezago social.	Debido a la fecha en que se elabora la presente evaluación y el cierre de la administración pública, se considera factible cuando menos iniciar con un manual de procedimientos.
<b>C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	No cuenta con documentos normativos o estandarizados enfocado al programa en específico de acuerdo a los lineamientos establecidos del fondo. Las cifras contenidas en los Informes CONEVAL son poco consistentes con la realidad del municipio. En su página de internet no emite los resultados obtenidos del ejercicio (MIDS, SRFT)	Elaborar manuales de procedimientos estandarizados de acuerdo a las características del municipio. Fomentar la participación proactiva de la población en general a través de mecanismos claros y de fácil acceso. Publicar de manera clara y oportuna los resultados obtenidos con las inversiones realizadas.	Unidad de control interno/ Transparencia.	Legitimar las acciones de gobierno municipal desde lo local y dar puntual cumplimiento a la normativa estatal y federal en términos de transparencia y rendición de cuentas. Robustecer la implementación de medios de difusión actualizada, clara y objetiva, de fácil acceso a la población en general y de retroalimentación con la finalidad de lograr una administración transparente en el rubro de inversión de programas financiados con el fondo	Debido a la fecha en que se elabora la presente evaluación y el cierre de la administración pública, se considera factible cuando menos iniciar con un manual de procedimientos.



## Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

<p><b>D) Programación y seguimiento del Cumplimiento del Programa</b></p>	<p>Delimitación de unidad de medida por proyecto, considera unidad de medida por proyecto. El PP tiene como propósito la medición anual</p>	<p>Considerar “metas igual a población beneficiada directa” Plantear como objetivo la mejora en condiciones de rezago social, que es el principal objetivo del fondo.  Homologar en paralelo el PP en la frecuencia de medición y valorar en ambos documentos los alcances y grado de cumplimiento, a su vez, enfocar los indicadores de manera congruente con los objetivos principales del fondo que son: disminución de la brecha en rezago social.</p>	<p>Dirección de Obras/ Tesorería/ Unidad de control interno/ Transparencia.</p>	<p>Mejora en la planeación y direccionamiento de los proyectos, impacto medible en la disminución de la brecha de rezago social.</p>	<p>Debido a la fecha en que se elabora la presente evaluación y el cierre de la administración pública, se considera factible cuando menos iniciar con un manual de procedimientos.</p>
<p><b>E) Orientación y Medición de Resultados</b></p>	<p>La MML que contiene las características del fondo evaluado son de medición anual. Las cifras analizadas de CONEVAL e INEGI contienen inconsistencias en la proyección.</p>	<p>Elaborar manuales de operación del fondo, integrar su MML específica del fondo con indicadores que contengan como las acciones a realizar en un ejercicio determinado direccionadas a un número específico de beneficiarios directos y determinar el impacto en la atención al Rezago Social con frecuencia de medición en paralelo con los informes de las MIDS (trimestralmente). Realizar un diagnóstico preciso actualizado</p>	<p>Secretaría General/ Unidad de Control Interno.</p>	<p>Integrar documentos estandarizados, claros y medibles.</p>	<p>Debido a la fecha en que se elabora la presente evaluación y el cierre de la administración pública, se considera factible cuando menos iniciar con un manual de procedimientos.</p>



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

		respecto al total de la población y población objetivo.			
<b>F) Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	La evaluación del ejercicio inmediato anterior se ha realizado de manera extemporánea.	Dar puntual seguimiento a la normativa establecida en términos de cumplimiento.	Unidad de control interno	Cumplimiento a los requerimientos establecidos por las instancias Federales y Estatales en tiempo y forma.	Se identifica mediante el presente documento el cumplimiento al ejercicio 2020.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

## DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM

Modalidad: Contrato por Invitación a Tres.

Municipio: Tzicatlacoyan, Puebla.

Unidad Responsable: Tesorería.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos.

Año de Evaluación: 2020

Nombre de la instancia evaluadora	Aeexap, Asesores y Evaluadores Externos Asociados de la Administración Pública, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	María Jessica Zavala Pineda.- Doctor en Ciencias en Economía.
Nombres de los principales colaboradores	Dr. en Estadística Gerardo Terrazas González Dr. en Ciencias y Miembro del SNI Alberto Pérez Fernández Dr. en Ciencias y Miembro del SNI Karina Pérez Robles Mtro. En Fiscalización y Rendición de Cuentas. Vicente de Jesús Martínez Flores
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Tesorería del Municipio
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C.P. Daniel Bartolo Morales Tesorero del municipio de Tzicatlacoyan, Puebla
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	\$56,840.00
Fuente de financiamiento	Participaciones



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

## IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS, se divide en dos fondos: El **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, y el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISDMF)**.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema,





Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

## DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	\$56,840.00
Fuente de financiamiento	Participaciones

## DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- <http://tzicatlacoyan.gob.mx/>
- <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>